



Providencia
Vida Buena

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Dirección Jurídica

Memorándum N° 5361.-

Antecedente: Boletas de honorarios N°s 5.265, 5.266, 5.267, 5.268, 5.269, 5.270, 5.271, 5.272, 5.273 y 5.274, emitidas por la Receptora Judicial doña Lissete Quezada Cáceres.

Materia: Pago de boletas de honorarios.

Providencia,

A: SRA. ANA MARÍA SILVA GARAY
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: PAOLA ANDREA JHON MARTÍNEZ
DIRECTORA JURÍDICA

En conformidad a lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que impone a esta Unidad asumir la representación judicial del Municipio y en aquellas causas en que la autoridad edilicia así lo disponga y, ante la necesidad de no incurrir en un enriquecimiento sin causa, se adjunta para que disponga el pago de las siguientes boletas de la Receptora Judicial doña Lissete Quezada Cáceres, RUT [REDACTED]

- Boleta de honorarios electrónica N° 5.265, cuya glosa señala "C-2062-2024 3er Juzgado Civil notificación negativa", por un valor bruto de \$47.198.-
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.266, cuya glosa señala "C-1475-2024 21 Juzgado Civil de Santiago notificación resolución", por un valor bruto de \$58.997.-
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.267, cuya glosa señala "C-1297-2024 8vo Juzgado Civil notificación Art. 52 CPC", por un valor bruto de \$58.997.-
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.268, cuya glosa señala "C-7295-2024 12 Juzgado Civil notificación citación", por un valor bruto de \$58.997.-
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.269, cuya glosa señala "C-7295-2024 12 Juzgado Civil Prueba Confesional", por un valor bruto de \$94.395.-
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.270, cuya glosa señala "C-334-2026 28 Juzgado Civil de Santiago notificación demanda", por un valor bruto de \$106.195.-

W



Providencia
Vida Buena

- Boleta de honorarios electrónica N° 5.271, cuya glosa señala "*C-912-2026 28 Juzgado Civil de Santiago notificación demanda*", por un valor bruto de **\$106.195.-**
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.272, cuya glosa señala "*C-335-2026 28 Juzgado Civil de Santiago notificación demanda*", por un valor bruto de **\$106.195.-**
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.273, cuya glosa señala "*C-332-2026 28 Juzgado Civil de Santiago notificación demanda*", por un valor bruto de **\$106.195.-**
- Boleta de honorarios electrónica N° 5.274, cuya glosa señala "*C-333-2026 28 Juzgado Civil de Santiago notificación demanda*", por un valor bruto de **\$106.195.-**

Adjunto a este Memorándum las boletas de honorarios del antecedente y los atestados del Receptor Judicial en cada uno de los juicios singularizados en la glosa de cada boleta.

Saluda atentamente a Ud.,


PAOLA ANDREA JHON MARTÍNEZ
DIRECTORA JURÍDICA
MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA


CCF

-Archivo